

Principales resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
San Juan, 2 y 3 de agosto de 2010

- **Doble Cobro del Arancel Externo Común:** aprobación de los lineamientos para la implementación plena de la eliminación del doble cobro del arancel externo común y mecanismo de distribución de la renta aduanera.

En una primera etapa, a ser implementada a partir del 1° de enero de 2012, quedará eliminado el doble cobro del AEC sobre todos los bienes importados desde extrazona que cumplan con la Política Arancelaria Común y que no sufran transformación y será establecido un procedimiento para las transferencias netas de recaudación a que dé lugar esta eliminación.

Al mismo tiempo, queda definido un programa de trabajo con lineamientos y plazos para la eliminación del doble cobro del AEC por tramos arancelarios y definición del mecanismo de distribución de la renta aduanera, en el caso de los bienes importados desde extrazona y que se incorporan a procesos productivos dentro del MERCOSUR, comenzando a partir de 2014.

- **Código Aduanero del MERCOSUR (CAM)**

El CAM constituye un instrumento fundamental para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera, al establecer normas comunes para las operaciones comerciales de los Estados Partes del MERCOSUR.

- **Documento Único Aduanero del MERCOSUR:** Este documento armoniza los datos de las declaraciones aduaneras, necesario para el fluido intercambio de información de las operaciones de comercio exterior entre los Estados Partes, facilitando, entre otros, el cálculo para la distribución de la renta aduanera. Se trata de una norma programática que establece las actividades a desarrollar a fin de contar a fines del año próximo con un modelo de datos comunes a integrar en las declaraciones de importación y exportación de mercaderías de todos los socios.

- **Manual de procedimiento de Control del Valor en Aduana del MERCOSUR:** Esta norma armoniza los procedimientos a través de los cuales los E.P. realizarán los controles de valor aduanero de sus importaciones y sus evaluaciones de riesgo. Asimismo, ofrece una guía para el intercambio de información para efectivizar los controles. Esta norma es de gran importancia para evitar triangulaciones, desde el momento en que los socios estarán obligados a valorar las mercaderías importadas según los mismos parámetros, lo que contribuye, también, a implementar la eliminación del doble cobro del AEC.

- **Integración Productiva.** Se avanzó en diversas iniciativas de integración productiva, lo que permitirá fomentar la asociatividad de las empresas de la región, especialmente las micro, pequeñas y medianas, con el objetivo de mejorar su competitividad para fomentar las exportaciones de nuestras PYMES y favorecer el empleo regional.

En este semestre se ha puesto en funcionamiento el portal empresarial, diseñado específicamente para que los interesados puedan acceder a información de carácter

jurídico y económico de los Estados Partes con el objetivo de lograr una más amplia asociatividad en la región. Contendrá tres bases de datos, a saber:

- Clusters del MERCOSUR
- Normas legales vinculadas a la actividad de las PYMES en el MERCOSUR.
- Organismos y Asociaciones que apoyan las actividades de las PYMES del MERCOSUR.

Asimismo, deben destacarse los avances producidos por el Grupo de Integración Productiva de las MISIONES en cuyo ámbito se creó el Centro de Asociatividad Empresaria (CAE) con el propósito de promover y asesorar a los empresarios interesados en vincularse con contrapartes regionales. Otros proyectos que se encuentran en desarrollo y estudio son: Petróleo y Gas; Autopartes; IP en Energía Eólica; IP en Productos Fitosanitarios e IP en productos Aero-Industriales.

• **FOCEM:** Los diversos proyectos aprobados en ese ámbito reflejan su utilidad como instrumento eficaz para disminuir las asimetrías existentes entre las diferentes regiones del MERCOSUR y así garantizar que los beneficios resultantes de la ampliación de los mercados sean plenamente aprovechados.

Se aprueban en esta oportunidad nueve proyectos por un total de US\$ 793.969.671 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 587.610.060. Estos son:

- El proyecto presentado por la República Oriental del Uruguay “Interconexión eléctrica de 500 MW Uruguay- Brasil”, por un total de US\$ 97.780.000 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 83.113.000
- El Proyecto presentado por la República del Paraguay “Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción Vallemí” por un total de US\$ 99.788.565 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 75.309.383.
- Los Proyectos presentados por la República Federativa del Brasil:
 - ✓ “Ampliación del sistema de saneamiento de Ponta Pora- MS” por un total de US\$ 6.136.207 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 4.496.136
 - ✓ “Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR”, por un total de US\$ 3.929.244, de los cuales FOCEM financia US\$ 2.960.881
 - ✓ “Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas”, por un total de US\$ 3.672.236, de los cuales FOCEM financiará US\$ 2.849.063
- Los proyectos presentados por la República Argentina:
 - ✓ “Vínculo de Interconexión en 132 Kv ET Iberá- ET Paso de los Libres Norte” por un total de US\$ 19.057.519 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 13.116.511
 - ✓ “PYMES exportadoras de bienes de capital, plantas llave en mano y servicios de ingeniería” presentado por la República Argentina por un total de US\$ 672.000 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 552.500.
 - ✓ “Intervenciones integrales en los edificios de enseñanza obligatoria en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de julio, Garay y San Javier- Provincia de Santa Fe” presentado por la República Argentina por un total de US\$ 7.933.899 de los cuales el FOCEM financiará US\$ 5.212.585.
- Asimismo, se eleva el proyecto binacional presentado por la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay “Construcción de la línea de transmisión 500 kv Itaipú- Villa Hayes, la Subestación Villa Hayes y la ampliación de la Subestación margen derecha de Itaipú” por un total de US\$ 555.000.000 de los cuales el FOCEM

financiará US\$ 400.000.000 gracias a aportes adicionales al Fondo a ser efectuados por Brasil.

Por primera vez se aprueban proyectos de los cuatro países que incluyen importantísimas obras de infraestructura en materia de interconexión energética y vial que vinculan a los Estados Partes del MERCOSUR así como proyectos que hacen al desarrollo de la competitividad y de la cohesión social.

Asimismo, y a los efectos de incorporar la experiencia recogida en los primeros años de utilización de este importante instrumento, se ha aprobado una nueva versión de su Reglamento.

- **MERCOSUR – Egipto:** Luego de seis Rondas de Negociación, tres de ellas en este semestre, se concluyó y suscribió el acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y Egipto, el primero de nuestro bloque con un país árabe. Este acuerdo, abrirá oportunidades a los empresarios de nuestros países para explotar la complementariedad existente entre las economías del MERCOSUR y Egipto. De esta manera, el MERCOSUR da un paso más para el estrechamiento de los vínculos comerciales con otras economías en desarrollo, las de más elevado crecimiento en el mundo.

- **MERCOSUR – Unión Europea:** el relanzamiento de las negociaciones con la Unión Europea con el objeto de alcanzar un Acuerdo de Asociación Interregional fue el principal objetivo en materia de relacionamiento externo. Dos reuniones informales en los primeros cuatro meses del año permitieron establecer las condiciones para el relanzamiento de las negociaciones y su anuncio formal en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno MERCOSUR-UE, durante el mes de mayo en Madrid.

Como consecuencia de ese anuncio, en la semana del 29 de junio a 02 de julio de 2010 tuvo lugar el XVII Comité de Negociaciones Birregionales.

- Por otra parte, se realizó la Segunda Ronda de Negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre **MERCOSUR y Jordania**, y la Segunda Reunión del Comité de Administración Conjunta del Acuerdo Comercial Preferencial **MERCOSUR-India**, oportunidad esta última en la cual ambas Partes consiguieron avanzar en la mayor profundización del Acuerdo.

- Se decidió lanzar negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con **Palestina**.

- Asimismo, se mantuvieron dos reuniones con **Colombia** en el marco de la negociación de un acuerdo sobre comercio de servicios, que permitieron avanzar en los principales aspectos del marco legal que regirá los intercambios de servicios entre Colombia y el MERCOSUR.

- **Estructura Institucional del Mercosur.** Se creó una Comisión de alto nivel, en el ámbito del GMC, que tendrá por función analizar la estructura institucional del bloque, en especial la creación y eliminación de órganos y foros, así como otros aspectos relevantes de su institucionalidad como el sistema de solución de controversias y el sistema de aprobación, incorporación y vigencia de las normas del MERCOSUR (reemplaza al GANRI).

- **Cooperación Internacional:** se avanzó en la suscripción de Acuerdos con la República Federal de Alemania, con la Corporación Andina de Fomento (CAF), con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), destinados a apoyar los trabajos de los órganos del MERCOSUR. Estos acuerdos podrán contribuir a que el MERCOSUR fortalezca su proceso de integración, afiance su desarrollo y promueva la participación de la sociedad civil. Además se continuó con la cooperación con la UE a través de los múltiples proyectos en áreas de interés común
- **Acuerdo Sobre el Acuífero Guaraní:** se suscribió un Acuerdo entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay creando un régimen permanente de gestión coordinada para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos transfronterizos del Sistema Acuífero Guaraní. Este instrumento de coordinación regional establece los principios y criterios que garantizaran los derechos de los países integrantes del MERCOSUR sobre este importante recurso hídrico compartido promoviendo su protección ambiental y desarrollo sostenible.
- **Instituto Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH):** se aprobó la estructura definitiva, el primer presupuesto y la designación del Dr. Víctor Abramovich como secretario ejecutivo del IPPDDHH, organismo que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los Estados Partes, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos, y a la consolidación de los Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.
- **Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM):** se celebró la primera reunión de la CCMASM cuya función primordial es supervisar los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, en coordinación con las Reuniones de Ministros, las Reuniones Especializadas y -a través de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social- con el Instituto Social del MERCOSUR.
- **Suscripción del “Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario / Fundamental / Básico y Medio / Secundario entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”:** el cual tiene por finalidad generar herramientas y armonizar los mecanismos de intercambio de información relativa a los Sistemas Educativos con vistas a asegurar la movilidad estudiantil.
- **Suscripción del “Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación”:** el cual tiene como objetivo brindar un marco jurídico permanente a los operativos de investigación en materia de delincuencia organizada transnacional, que involucren a actores del sistema de justicia de más de un Estado del MERCOSUR.
- **“Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina”.**